



ANUNCIO: RESULTADOS PRUEBA PSICOTÉCNICA Y CONVOCATORIA PARA RECONOCIMIENTOS MÉDICOS

Habiéndose procedido el día 26 de junio de 2019 a la realización de la prueba psicotécnica a la que se refieren las bases del proceso convocado por el ayuntamiento de Villalba de los Barros para la selección, mediante oposición de una plaza de agente de la policía local de este ayuntamiento publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de día 22 de octubre de 2018, así como a la resolución de las reclamaciones presentadas por los aspirantes el tribunal calificador acuerda lo siguiente:

PRIMERO: Desestimar la reclamación presentada por Don Julián Lagar Bermejo al examen práctico realizado el día 17 de junio de 2019.

SEGUNDO: Estimar la reclamación presentada por Don Alfredo González Díaz al examen teórico realizado el día 14 de junio de 2019, modificando su puntuación de 7 puntos a 7,3.

TERCERO: Hacer pública la siguiente relación de puntuaciones correspondiente a la prueba psicotécnica que ha tenido lugar el día 26 de junio de 2019 en el ayuntamiento de Villalba de los Barros en relación con la ya referida convocatoria:

LISTADO DE ASPIRANTES						
	DNI	Nombre	Sobre	Capacidad intelectual	Test de personalidad	Calificación
1	**1**0**F	GONZALEZ DIAZ, ALFREDO	1	APTO	NO APTO	NO APTO
2	**8***5*C	GONZALEZ ZAMBRANO, FRANCISCO	5	APTO	APTO	APTO
3	4****1**V	HERNANDEZ BARRERA, PEDRO MARIA	4	APTO	APTO	APTO
4	8**8****J	LAGAR BERMEJO, JULIAN	3	APTO	APTO	APTO
5	****36**B	RASERO CUMPLIDO, ALBERTO LUIS	2	APTO	APTO	APTO

Los interesados podrán tomar vista del expediente y formular las reclamaciones oportunas ante el Tribunal de la oposición. Dichas reclamaciones deberán tener entrada en el registro general del Ayuntamiento de Villalba de los Barros hasta las 14 horas del día 28 de junio de 2019. De presentarse reclamación en cualquiera otro de los registros habilitados por el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, una vez registradas, deberán ser remitidas con anterioridad a la expiración de dicho plazo a la siguiente dirección de correo: villalba.padron@dip-badajoz.es

En Villalba de los Barros a 26 de junio de 2019.



Ayuntamiento de
Villalba de los Barros

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,
Fdo.: MARÍA SOLEDAD DÍAZ DONAIRE.